ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO EXPOSITIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GEOPARQUE EN DELEITOSA.

1. ANTECEDENTES.

Deleitosa constituye una de las principales entradas al Geoparque por carretera. La Sierra de la Breña con su sistema de fracturas está destacada como geositio por el Comité Educativo y Científico. Además, las mesas caveras o rañas de Deleitosa, se encuentran dentro del sistema de rañas resultado del modelado del relieve apalachense. Ambos recursos representan dos valores de importancia geológica. Pero no son los únicos. Al menos tres formaciones geológicas se dan cita en el entorno hablando de diferentes periodos en él representados en un rango de más de 500 millones de años de la evolución de la Tierra. A ellos hay que sumar la panorámica de este relieve desde distintos puntos elevados. Una panorámica que hace de esta entrada al geoparque una puerta de gran valor interpretativo.

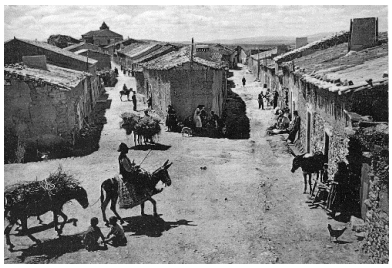
El patrimonio natural es parte del sumatorio. Un pequeño valle de este municipio forma parte de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe como refugio de aves y de la flora de la dehesa.

Sin duda, el paso del fotógrafo americano Eugene Smith y su reportaje publicado en la revista LIFE en 1951 ha dejado huella en la población. Se desea que el nuevo Centro ilustre la historia de este reportaje y que lo interprete a la luz de las construcciones, las personas y las costumbres representadas en esas imágenes.



William Eugene Smith (30 de diciembre de 1918 - 15 de octubre de 1978) fue un fotoperiodista estadounidense. Se le ha descrito como "quizás el fotógrafo estadounidense más importante en el desarrollo del ensayo fotográfico editorial". Sus principales ensayos incluyen fotografías de la Segunda Guerra Mundial, y otras historias visuales en distintas partes del mundo. Tras realizar algunos reportajes en el Reino Unido, Smith viajó a España, donde pasó un mes en 1950 fotografiando el pueblo de Deleitosa, Extremadura, centrándose en temas de pobreza rural. Smith despertó las sospechas de la Guardia Civil local, hasta que finalmente se marchó abruptamente a Francia. «Un pueblo español» se publicó en LIFE el 9 de abril de 1951 con gran éxito. Su ensayo fotográfico ha sido elogiado durante más de seis décadas como el retrato más conmovedor jamás realizado de la vida cotidiana en la España rural durante el régimen de Francisco Franco.

Si bien los rostros de las imágenes más famosas del ensayo evidencian la crueldad y la arrogancia que suelen asumir los hombres humildes a quienes se les otorga un gran poder sobre los demás, otras fotografías iluminan los ritmos atemporales de un pequeño y aislado pueblo español del siglo pasado, sobre el cual escribió en LIFE: «Vive en la antigua pobreza y la fe».



En el artículo de 1951 que acompañaba a las imágenes de Smith, la revista contaba a sus lectores: “El pueblo de Deleitosa, un pueblo de unos 2300 campesinos, se asienta en la alta y seca meseta del oeste de España, en Extremadura, aproximadamente a medio camino entre Madrid y la frontera con Portugal. … El paisaje del pueblo está dominado ahora, como siempre, por la alta y marrón estructura de la iglesia del siglo XVI, el centro de la sociedad en la católica Deleitosa. Y la vida de los aldeanos está

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 1/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

dominada, como siempre, por los crudos y desolados problemas de la subsistencia. Para Deleitosa, estéril de la historia, desfavorecida por la naturaleza, reducida por las guerras, vive en la pobreza, una pobreza compartida por casi todos y aliviada sólo por el trabajo estacional de la tierra y la fe que sostiene a la mayoría de los deleitosanos desde la hora de la Primera Comunión hasta el sencillo funeral que marca el fin".

En los dos meses y medio en los que 'El Smith', como le conocían en Deleitosa, permaneció en el pueblo, realizó un informe de 24 páginas y acumuló 45 rollos de película, 1.575 negativos y 113 impresiones fotográficas definitivas. Su reportaje en la revista LIFE "**Spanish Village**" dio la vuelta al mundo. Las fotografías publicadas se exhiben en un inmueble en la misma localidad, frente al ayuntamiento. La interpretación como patrimonio inmaterial del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara ha movido al ayuntamiento a solicitar la creación del centro de interpretación cuyo proyecto expositivo ha de diseñarse siguiendo las especificaciones que se desarrollan en este pliego.



El Centro de Interpretación estará alojado en un edificio en construcción, sito en la Plaza de España de Deleitosa. Se espera poder terminarlo con los fondos del Plan de Acción Integrado 2027. El edificio tiene dos plantas. El C.I. iría en la planta baja, en la que una sala diáfana de 120 m2 acogerá los elementos expositivos. En la parte posterior, una sala sin vanos, de unos 40m2 útiles, podrá ser apropiada para una sala de proyección inmersiva.

2. OBJETO DEL CONTRATO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El objeto de esta contratación es obtener una propuesta museográfica para el futuro centro de interpretación que incluya diseño de soportes, iluminación, tecnología, redacción de contenidos textuales, gráficos y de video, incluidos videos inmersivos, así como la cuantificación económica de todas las intervenciones y materiales propuestos.

Dicha propuesta ha de servir para, en una futura licitación, poder contratar todo el equipamiento de dicho centro. La naturaleza del contrato será de servicios. Se anexan planos generales y de planta y fotografías de localización del futuro centro.

3. RELACION DE TRABAJOS A REALIZAR PARA EL DISEÑO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO.

La empresa adjudicataria deberá redactar un proyecto museográfico para dotar con el equipamiento interpretativo necesario para el centro de interpretación utilizando los fondos disponibles en la localidad de Deleitosa, así como los propuestos por el Comité Educativo y Científico del Geoparque, como base para la musealización.

El proyecto constituirá el documento básico para el desarrollo de la renovación y adaptación de uso público del centro y su posterior funcionamiento y mantenimiento, por lo que este documento deberá detallar suficientemente los siguientes aspectos:

3.1. Contenidos generales de discurso expositivo:

Para el desarrollo de los contenidos puede usarse la siguiente documentación de base:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 2/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

- *Folleto general del geoparque: https://geoparquevilluercas.es/wp-content/uploads/2025/08/2504-folleto-general.pdf*
- *Geositio Sistema de Fracturas de la Sierra de la Breña: https://geoparquevilluercas.es/sistema-fracturas-sierra-brena/*
- *Guía de sitios naturales: https://geoparquevilluercas.es/wp-content/uploads/2023/01/Guia-ESPANOL-baja.pdf*
- *Guía de sitios culturales: https://geoparquevilluercas.es/wp-content/uploads/2020/11/SITIOS_CULTURALES_GEOPARQUE_esp_bajadefinitiva.pdf*
- *Productos de la Tierra: https://geoparquevilluercas.es/productos-de-la-tierra/*
- *Revista LIFE: https://www.life.com/photographer/w-eugene-smith/*

a) El Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara:
- ¿Qué es un Geoparque Mundial de la UNESCO?
- La geología del geoparque. Geodiversidad como base de la Biodiversidad.
- La paleontología del geoparque.

b) El Geoparque en Deleitosa:
- Los sitios de importancia geológica en el entorno del Centro: El sistema de fracturas de la Sierra de la Breña, las rañas de las mesas caveras y el relieve apalachense.
- Cómo visitar el geoparque desde Deleitosa generando, mediante organización propia o mediante la colaboración de empresas de Geovilluercas, una importante labor como prescriptores de esa área con acciones de geoturismo o de promoción. Se espera igualmente una labor de educación sobre el patrimonio.
- La relación con el patrimonio natural y la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.
- Otros aspectos culturales y de uso humano: El itinerario circular. Primeros pobladores. Los productos de la tierra: productos de cerdo ibérico, quesos y productos D.O.

c) El legado de Eugene Smith.
- Se tratará de fomentar una exposición interpretada: sobre las fotografías, el autor y aquello que proyectan las imágenes. Se destacarán e interpretarán de manera especial las imágenes publicadas en la revista LIFE. La redacción de la interpretación será revisada por el Comité Educativo y Científico.
- Se interpretará la relación de las imágenes con el geoparque y la Sierra de la Breña, teniendo en cuenta que las fotografías revelan las técnicas y materiales de construcción empleados. Normalmente grauvacas y ortocuarcitas colocadas según la técnica de piedra seca o con adobes.

3.2. Distribución y accesos.
La empresa adjudicataria deberá realizar la propuesta museográfica detallando la distribución de los espacios en cuanto a las líneas de trabajo, sistema de accesos y señalización. Adecuación espacial de todo el espacio físico. Descripción detallada de los contenidos y elementos temáticos, ubicación, recursos para su exposición, redacción de la información textual y auditiva, etc.
Debe incluir propuestas para hacer el centro accesible. Se pueden facilitar contactos de diversas asociaciones dedicadas a la divulgación inclusiva de las ciencias de la Tierra.

3.3. Lenguaje de interpretación e idiomas.
El contenido expositivo estará en castellano, pero debe facilitarse la visita en inglés (idioma vehicular único utilizado por la Red Mundial de Geoparques) por lo que el documento de diseño especificará de qué manera compatibilizará ambos idiomas en los equipamientos (paneles, folletos o audiovisuales) del centro. El lenguaje será de interpretación, sencillo y motivador, con explicación de la terminología técnica y en textos concisos y breves, priorizando imágenes, esquemas y gráficos sobre el contenido textual.

3.4. Diseño de equipamiento y mobiliario.
Diseño detallado de todo el mobiliario y el equipamiento propuesto (audiovisual, interactivo, seguridad, etc.) de todos los espacios: diseño, medidas, materiales, características técnicas, funcionamiento, planos de detalle de las instalaciones y recursos, distribución en planta, durabilidad, facilidad de reposición, versatilidad, etc. Memoria de calidades de todos los elementos e instalaciones del centro. Descripción de los sistemas de iluminación: tipos de focos,

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 3/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

lámparas, su sistema de instalación y funcionamiento, etc. Se valorará de manera especial el uso de componentes tecnológicos como realidad virtual o cualquier otro sistema que facilite una inmersión digitalizada en el medio actual, el uso de grafismos explicativos será igualmente considerado. Debe prestarse atención a la descripción del cableado, acometidas u otras instalaciones a tener en cuenta como previas en el proyecto de finalización de obras. Igualmente sobre las superficies de vanos al exterior teniendo en cuenta si se prevé la iluminación natural o la ausencia de la misma para favorecer proyecciones o luminarias y focos específicos.

3.5. Descripción de la tecnología de proyección inmersiva.

A utilizar en la sala de 40 metros cuadrados como sistema de visualización con múltiples proyectores y software especializado para rodear al espectador con contenido digital (imágenes, vídeos y animaciones 3D) y proyección en paredes, techos e incluso suelos para crear una sensación de presencia total en un entorno virtual. Deberá describirse:

- La adecuación de paredes, techo y suelo de esta sala para su uso como sala inmersiva.
- El sistema de proyección: número de proyectores, durabilidad, tecnología, resolución, luminosidad, etc.
- El servidor de contenidos para la gestión sincronizada de salida de video.
- El sistema de gestión y mezcla de imágenes.
- El sistema de audio envolvente.
- El sistema de interactividad y los sensores precisos.
- La instalación de los sistemas y la formación del personal del centro para la puesta en marcha y uso cotidiano.

3.5. Películas de proyección inmersiva.

Proyecto-guión de tres películas en formato usable para la proyección inmersiva de unos 10 minutos cada una y que traten los siguientes temas:

- La Deleitosa de Eugene Smith.
- El Geoparque Villuercas-Ibores-Jara en Deleitosa y en sus geositios icónicos.
- La vida submarina en el Ordovícico.

- Muy importante que sea consensuado con el equipo técnico del Geoparque.

3.6. Plan de gestión y mantenimiento del centro.

- Definición del sistema de visitas: itinerarios, plano de detalle recorridos propuestos, cupos, tiempo de visita, etc.
- Propuesta de actividades o experiencias turísticas comercializables.
- Propuesta de actividades educativas.
- Propuesta de actividades de investigación.
- Sistema de garantías y mantenimiento del centro y sus instalaciones.

3.7. Plan de difusión para garantizar la afluencia de visitantes y seguridad de los visitantes. Comunicación gráfica:

- Denominación
- Marca tipográfica
- Símbolo
- Logotipo
- Color
- Tipografía
- Aplicaciones

3.8. Cronograma de ejecución del proyecto.

Programa de Desarrollo de los Trabajos y asignación de funciones y tareas para el Equipo Técnico. Cualificación del equipo de trabajo presentado.

3.9. Presupuesto detallado de todas las intervenciones.

El licitador incorporará un cuadro de precios unitarios, descompuestos y un resumen por capítulos de todas las intervenciones, recursos y soportes propuestos con calidades y características.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 4/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

4. ENTREGABLES.

Todos los elementos descritos en el apartado 3, en documentos separados:

- Diseño de los elementos interpretativos, en alta resolución y en formato editable.
- Contenidos de la interpretación. Textos, imágenes, y gráficos.
- Distribución y accesos.
- Equipamiento y mobiliario. Plano de instalaciones.
- Proyección inmersiva. Planificación.
- Proyectos de videos inmersivos.
- Plan de gestión y mantenimiento.
- Plan de difusión.
- Cronograma de ejecución.
- Presupuesto.

5. PLAZO DE ENTREGA Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será el 15 de diciembre de 2026.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del proyecto Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

6. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La empresa adjudicataria deberá contar con experiencia acreditada en la realización de trabajos de similares características al objeto de la presente contratación.

Para acreditar la solvencia técnica o profesional, conforme a lo dispuesto en el art. 90 LCSP, la empresa adjudicataria, antes de la notificación de la resolución de adjudicación, deberá aportar la acreditación de la misma, del siguiente modo:

- De conformidad con el art. 90.1.a), acreditación de haber realizado al menos un (1) trabajo de igual o similar naturaleza a la del objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los últimos tres años, debido a que es necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia de los servicios o trabajos objeto del contrato. Se entiende por un proyecto similar la realización de un trabajo de redacción de propuestas museográficas y redacción de contenidos museográficos.

 Se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, en el que se indique el objeto y contenido principal, importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente (art. 90.1). Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, es decir, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, no será necesaria la acreditación de trabajos realizados en los últimos tres años desarrollados expresamente por la empresa, en cumplimiento del art. 90.4 LCSP.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentes.

La proposición económica se presentará por los licitadores, siguiendo el formato establecido a continuación o similar, con tantas filas como se estimen:

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 5/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

Unidades	Concepto	Base Imponible (unidad)	IVA 10-21%	Precio Total (IVA INC)
	TOTAL			

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las propuestas, será necesario entregar la documentación precisa para la justificar los siguientes criterios: El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración: **Ponderación sobre 100 puntos**:

a) **Valoración económica. Hasta 40 puntos**: Se valorará el precio ofertado por los licitadores en función de la oferta más económica de las admitidas a licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, garantizando así el principio de calidad-precio, vinculado a los principios de economía y equilibrio presupuestario.
Las puntuaciones siguientes se otorgarán en sentido decreciente, de forma inversa y proporcional, según los precios ofertados. Para la valoración del precio ofertado se aplicará la fórmula matemática:
Puntuación (P)= 40 x Oferta más baja (OMB) / Oferta Licitador (OL)

b) Otros criterios de calidad automáticos. Hasta 20 puntos.

- **Perfil: Diseñador/a gráfico** con experiencia en trabajos de proyectos museográficos: **10 puntos.**
 Acreditado mediante certificación de un mínimo de experiencia como diseñador con dos (2) trabajos de diseño de soportes museológicos y de interpretación en los tres (3) últimos años, todos ellos inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta licitación.
- **Perfil: Asesor/a especializado/a en redacción de contenidos** relacionados la geología, paleontología o minería para la interpretación: **10 puntos.**
 Acreditado mediante certificación de un mínimo de experiencia como redactor de contenidos relacionados con la geología, paleontología, biología y ciencias ambientales para la interpretación con dos (2) trabajos en los tres (3) últimos años, todos ellos inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de esta licitación.

c) Criterios cuantificables mediante juicio de valor. Hasta 40 puntos.

- **Calidad de la propuesta**, plan de trabajo y metodología (**hasta 10 puntos**)
 Se valorará la calidad de la propuesta, la metodología y el plan de trabajo, teniendo en cuenta la coherencia temporal, así como la claridad y detalle en la descripción de los trabajos a realizar.
- **Ejemplo de redacción de contenidos** relacionado con una de las líneas de trabajo del museo descritas en el pliego técnico. Se valorará la calidad técnica de los contenidos, originalidad, rigurosidad **y comprensión. (Hasta 10 puntos).**
- **Ejemplo de soporte museográfico.** Se valorará la originalidad, estética y adecuación del soporte en relación con su contenido. **(Hasta 10 puntos).**
- **Aspectos tecnológicos de las propuestas:** Tecnologías a usar y dispositivos**. (Hasta 10 puntos).**

- Criterios de desempate:
En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1º) Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
2º) Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 6/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

9. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista será responsable de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Diputación de Cáceres, o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o incorrectos en la ejecución del contrato.

10. PROCEDIMIENTO. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor, de conformidad al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señalando el tipo máximo de licitación de **9.000,00 € + 1.890,00 € de IVA (21%),** ascendiendo a un **total de 10.890,00 €.**

Se cargará a la **aplicación presupuestaria 04.4324.22706** Estudios y trabajos técnicos.

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos realizados por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

El pago del precio se realizará, mediante transferencia bancaria, una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa del Área Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. La factura que se emita vendrá desglosada en precios unitarios e indicando la partida correspondiente al IVA como partida independiente y atendiendo a la propuesta económica presentada y deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013.

RECEPTOR:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.
Oficina Contable: LA0002660 Intervención
Unidad Tramitadora: L0009138 Desarrollo Sostenible-Geoparque

Plaza de Santa María, s/n
10071 Cáceres
CIF: P-1000000-H

La factura deberá contener:
Número de expediente de PLYCA (1126.1069.
Período de prestación del servicio.

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe) del MinHAP.
(https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face).
Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de:
facturas@dip-caceres.es Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

11. LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

En las dependencias del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, calle Pintores nº 10, de Cáceres.

12. PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 7/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

Los presupuestos deberán remitirse electrónicamente a través de la plataforma PLYCA, debidamente firmados y sellados por el representante de la empresa (incluir los datos fiscales de la empresa licitadora), con desglose de los diferentes criterios de adjudicación.

A la atención de Diputación de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

También deberá expresar como declaración responsable que: "Cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo las normas establecidas en el art. 118 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017."

13. CONFIDENCIALIDAD

El Adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Responsable de Tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

14. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrogársele.

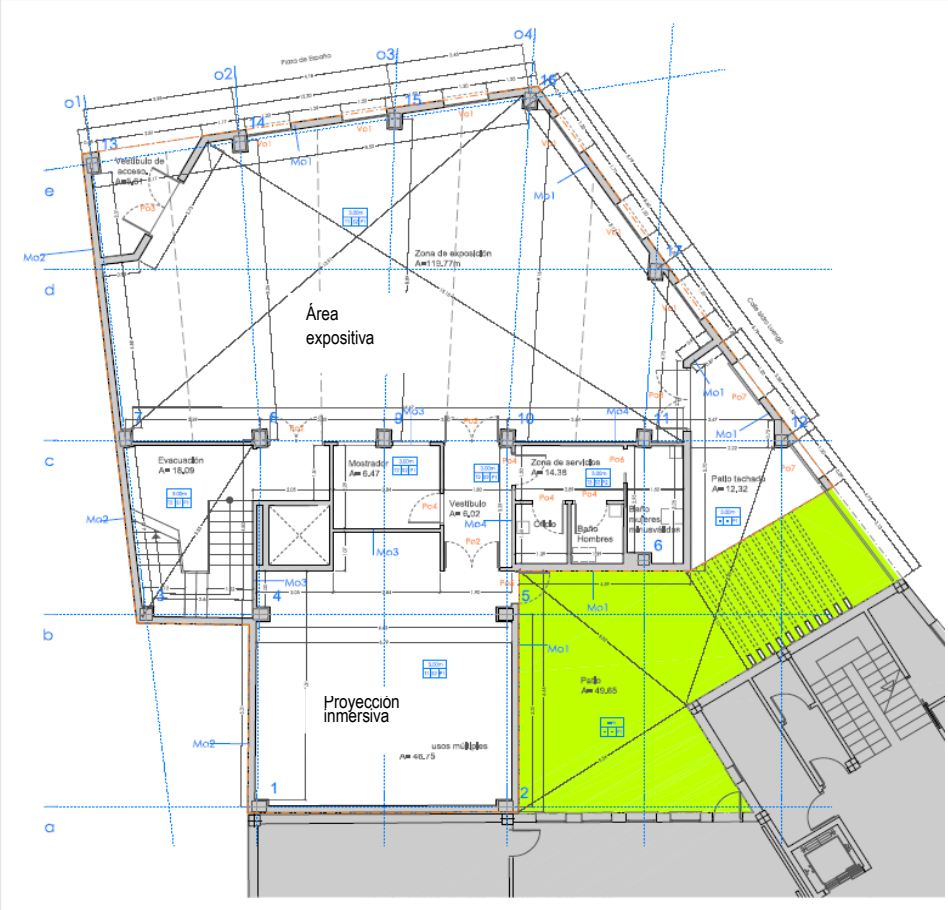
La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda la reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK
DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 8/9
Firmantes:
IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)

Plano del Edificio:



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20QR0XKU9ARVGH1EJZIA0MS189WDIK

DIR3 Órgano: L02000010 **Sello de tiempo:** 29/10/2026 12:49 **Página:** 9/9

Firmantes:

IVAN CORTIJO SANCHEZ - TECNICO MEDIO DESARROLLO SOSTENIBLE (DIPUTACION DE CACERES)